



Plazos de solicitudes

Máster

Curso Académico 2020-2021

Solicitudes	Plazos
PERMUTAS Y CAMBIOS DE GRUPOS (sólo Máster de Ingeniería Industrial)	6 al 8 de noviembre de 2020
MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA	Del 1 al 26 de octubre de 2020 (Apto. 12. Guía de Matrícula)
TIEMPO PARCIAL	a) Carácter general: hasta 30 septiembre. b) Nuevo ingreso: plazo matrícula habilitado DUA c) Hecho causante posterior a a) y b), 15 días siguientes
AMPLIACIONES DE MATRÍCULA: (1)	Asign. 1 ^{er} semestre 15 al 26 de octubre de 2020 Asign. 2 ^o semestre hasta el 5 de marzo de 2021
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS Estudiantes de nuevo ingreso en el Máster	Durante el plazo de matrícula correspondiente a cada estudiante (Apto. 17. Guía de Matrícula)
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS Estudiantes matriculados previamente	Durante el mes de marzo de 2021
CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS EXÁMENES: (2)	
Diciembre (Máx. 18 créditos para finalizar la titulación)	Del 4 al 11 de noviembre de 2020
Asignaturas del 2 ^o semestre	Del 8 al 15 de enero de 2021
Asignaturas del 1 ^{er} semestre	Del 13 al 20 de mayo de 2021
Fecha límite para INSCRIBIR el Trabajo Fin de Máster - Una vez cumplidos los requisitos	3 meses antes de la fecha de la posible defensa Convocatoria de junio: hasta el 22 de marzo de 2021 Conv. de septiembre: hasta el 23 de junio de 2021
Fecha límite para SOLICITAR LA DEFENSA del Trabajo Fin de Máster - Una vez cumplidos los requisitos	Una semana antes de la defensa Convocatoria de junio: hasta el 2 de julio de 2021 Conv. de septiembre: hasta el 15 de sept. de 2021
Periodo de DEFENSA	Durante todo el curso, pero no antes de 7 días naturales desde la presentación de la solicitud de defensa Convocatoria de junio: hasta el 30 de julio de 2021 Conv. de septiembre: hasta el 15 de oct. de 2021

(1) La resolución de las solicitudes de ampliación de matrícula presentadas con posterioridad a los plazos indicados, se acordarán conforme a las causas fijadas en la Guía de Matriculación del curso 2020/2021 y estarán condicionadas a que no supongan una incidencia negativa en la organización académica de la respectiva enseñanza.

(2) Se podrá entregar la solicitud (disponible en la web de la Escuela) debidamente cumplimentada y firmada a la dirección de correo-e secretaria.eii@uma.es a través de su cuenta de correo-e institucional o cuenta de correo-e personal indicada por el interesado en el expediente.